

INFORME

Portoviejo, 17 de febrero 2010.

Introducción

En la ciudad de Portoviejo, el día martes treinta de septiembre del años dos mil ocho la notaria publica LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Publica Novena del Cantón Portoviejo de Manabí, República del Ecuador, se autorizo fundar en forma simultánea la Sociedad Anónima denominada EQVIMPORT SA, teniendo como Presidenta a la señora Mayra Yadira Moreira Pin y como Gerente al Señor Víctor Hugo Castillo Ortiz. Con una cuantía de \$8.00, 00.

El domicilio principal de la compañía estará en la ciudad de Portoviejo en la provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior.

La compañía tendrá un plazo de cincuenta años a partir de la suscripción en le su Registro Mercantil a hacer modificaciones por resolución de la Junta General de Accionistas.

Su objeto principal es la importación y explotación compra, venta, representación, distribución y comercialización de toda clase de maquinas, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, y suministros para abastecer el área comercial, empresarial, industrial, agroindustrial, artesanal, pesquera, incluida la maquinaria pesada y equipo camionero para la construcción vial.

La importación compra-venta distribución y comercialización de hierro en todas sus formas, maquinarias, repuestos, accesorios y materiales para la construcción, incluyendo la ferretería.



2. Aprobación del Programa

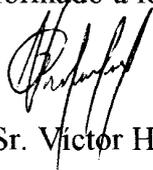
El Comité adoptó, con una ligera alteración en el orden de los temas, el Programa provisional.

3. Examen del párrafo del pago y distribución de dividendos de la compañía:

El Comité Ejecutivo, discutió la cuestión del pago y distribución de dividendos de la cual se resolvió que solo se pagara dividendos sobre las acciones en razón de beneficios realmente obtenidos y percibidos, o de reservas expresas efectivas de libre disposición. La distribución de dividendos a los accionistas para solicitar el pago de dividendos vencidos prescribe en cuatro años.

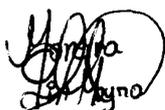
4. Clausura

Ya establecidas las nuevas normas para que se apliquen este año, queda dado y formado a los 17 días del mes de febrero del 2010.



Sr. Víctor Hugo Castillo Ortiz

PRESIDENTE



Sra. Mayra Yadira Moreira Pin

GERENTE

